

151466

**INFORME DE COMISARIO
LOWELL MINERAL EXPLORATION ECUADOR S.A.**

A continuación, presento ante esta honorable comparecencia, el presente Informe de Comisario de la compañía LOWELL MINERAL EXPLORATION ECUADOR S.A. , el cual se desarrollo conforme lo establecido en la Resolución N. 92.1.4.3.0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, y publicada en el Registro Oficial N. 44, del 13 de octubre de 1992.

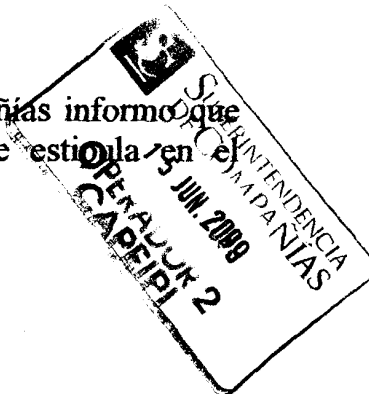
Cumpliendo con los objetivos previstos para el año 2008 anotamos que este año se ha realizados un cese a las actividades de exploración paulatino en el mes abril, y la parte administrativa en el mes de agosto debido a la ley minera y situación país.

La Administración de la Compañía como en años anteriores ha actuado con total apego a la ley y a las normas estatutarias, así como a las disposiciones de la Junta General de Accionistas. Cumpliendo con todas las disposiciones y exigencias de todos los organismos de control.

Los procedimientos y normas se los ejecuta con total apego a las normas contables generalmente aceptadas, además debo mencionar con mucho agrado que recomendaciones o sugerencias realizadas en informes anteriores se las ha tomado muy en cuenta de tal forma que los documentos evidenciados nos proporcionan las facilidades adecuadas y necesarias para cualquier revisión.

La situación financiera de LOWELL MINERAL EXPLORATION ECUADOR S.A. se observa que continuaron con su inversión en la exploración hasta el mes de abril; los estados financieros reflejan la real situación de la empresa.

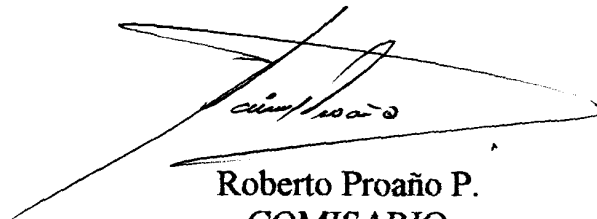
Sobre las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías informo que se han cumplido a cabalidad todas la obligaciones que estipula en el mismo.



Lo que se puede recomendar a la junta general de accionistas y al directorio de la empresa, es emplear todos sus conocimientos y experiencia para reactivar las actividades y cumplir con los objetivos previstos el momento de la creación de la compañía. Esperar que esta decisión sea la mas acertada y augurar los mejores éxitos a la compañía.

En conclusión la Lowell Mineral Exploration Ecuador S.A. ha mantenido una línea de acción apegada a todas las normas legales y disposiciones de la junta general de accionistas durante el ejercicio 2008 objeto del presente informe.

Atentamente,



Roberto Proaño P.
COMISARIO
Cel. 09903-4063



**INFORME DE COMISARIO
LOWELL MINERAL EXPLORATION ECUADOR S.A.**

Recomendaciones y observaciones:

- Se deberá realizar un ajuste registrando: El debito de \$1.160= a Cuentas por cobrar, crédito a Diferido de tal manera que el Balance General este igual que el formulario 101.
- Firmar las declaraciones enviadas por Internet, esto dará la certeza de que sea el original y ayudará a determinar la validez de los mismos.
- No olvidar realizar las declaraciones Sustitutivas de ser necesarias para dejar evidenciado el movimiento de cada mes para la administración tributaria. (Septiembre)
- Los asientos de diarios deberán revisarse y constatar que las sumatorias reflejen los datos reales y evidencien la partida doble. (Diarios 610-611)
- Los respaldos adjuntos deberán ser extractos de los resúmenes anuales o definitivos. (Cuadros de depreciaciones de Activos Fijos)
- Es necesario anotar que el momento de registrar la pérdida de los activos fijos se reverse el valor de adquisición del activo tanto como la depreciación acumulada la diferencia se registrar en pérdida de activos.
- Por seguridad tener como norma solicitar certificados de cumplimiento de los entes de control. (Superintendencia de Compañías, SRI y Municipio)

Atentamente,



Roberto Proaño P.
COMISARIO
Cel. 09903-4063

